La Consejera de Desarrollo Rural Y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. D. Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario de E.H. Bildu, (**PES-00188)**, tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Por Resolución 792/2019, de 11 de julio, del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas para el año 2020, (Operación 04.03.04 “Inversiones en infraestructuras locales ganaderas” del PDR 2014-2020). El plazo de presentación de solicitudes se inició el 15 de octubre de 2019 y finalizó el 29 de noviembre de 2019.

Se presentaron 77 solicitudes y una vez realizadas las subsanaciones se calcularon los importes de inversión auxiliable y la ayuda correspondiente a cada entidad local. Una vez completada esta fase, que no se inició hasta el mes de enero por tenerse que tramitar los expedientes de abono de las ayudas de la convocatoria anterior, ya no hubo margen, ya que el 14 de marzo se suspendieron todos los plazos administrativos por el Real Decreto 463/2020, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, estado que se prolongó hasta el día 21 de junio de 2020.

Durante este período de tiempo numerosas entidades locales manifestaron la imposibilidad de cumplir con los plazos establecidos en las bases reguladoras para la ejecución y posterior justificación de las inversiones (30 de septiembre de 2020), imposibilidad derivada, no únicamente por el plazo de suspensión establecido por el Real Decreto que declaró el estado de alarma, sino debida también a las mayores dificultades existentes para proceder a las licitaciones por parte de las beneficiarias y para ejecutar las obras por parte de las contratas que resultasen adjudicatarias, en un escenario con medidas preventivas adicionales y con probabilidad de retrasos en los suministros.

Por ello, y con la finalidad de permitir una adecuada ejecución de la inversiones, ha sido necesario otorgar una ampliación de los plazos establecidos inicialmente en la Base 19 de la Convocatoria, de tal forma que el nuevo plazo para la ejecución de la inversión se ha ampliado hasta el 31 de agosto de 2021 y la fecha de presentación de la solicitud de pago y documentación justificativa hasta el 15 de septiembre de 2021. Este plazo es necesario para permitir que las inversiones se ejecuten en periodo estival, tal y como indican numerosas entidades locales en atención a la que muchas de las inversiones se ubican en terrenos de difícil acceso y lejanía, a lo que hay que añadir la necesidad de que el terreno esté seco, por lo que las actuaciones se realizarán en la primavera y verano de 2021.

Para llevar a cabo estas actuaciones ha sido necesario tramitar la autorización preceptiva del correspondiente gasto plurianual en 2021, validación que ha sido aprobada el 21 de agosto de 2020.

Por ello, por Resolución 794/2020, de 3 de septiembre, del Director General de Agricultura y Ganadería se aprueba la concesión o denegación de ayudas a la creación y mejora de las infraestructuras locales ganaderas de la convocatoria para el ejercicio 2020, ampliando los plazos de ejecución de la inversión hasta el 31 de agosto de 2021 inclusive y para la presentación de la solicitud de pago y documentación justificativa el 15 de septiembre de 2021 inclusive.

El abono de los gastos se realizará con cargo a la partida equivalente que al efecto se habilite en el Presupuesto de Gastos del año 2021 a la partida 710006-71500-7609-414300 “Inversiones en infraestructuras locales ganaderas. PDR FEADER 2014-2020” del Presupuesto de Gastos del año 2020. Por tanto, el gasto previsto en la partida en 2020 no se ejecutará.

Esta decisión no supone un recorte en las ayudas, ya que éstas constituyen la Operación 04.03.04 “Inversiones en infraestructuras locales ganaderas” del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, con un gasto ejecutado a fecha 15 de julio de 2020, del 78% del total previsto, y que se prevé desarrollar y ejecutar en su totalidad, hasta su final en el año 2023, agotando el gasto público de 3.150.000 € previsto en el Programa.

Finalmente, en cuanto a la convocatoria 2021, se tramitará en los próximos meses, y el abono de los gastos de la misma se realizará con cargo a la partida que al efecto se habilite en el Presupuesto de Gastos del año 2022, fijando como plazo para la finalización de las inversiones y presentación de la solicitud de pago y documentación justificativa el final del verano de 2022. Se realizará con la suficiente antelación para que la concesión de las ayudas sea antes del verano 2021, de modo que si alguna entidad local quiere iniciar las inversiones en el verano 2021 pueda hacerlo, aunque ello pueda suponer la simultaneidad con la ejecución de las inversiones de la convocatoria 2020.

Pamplona-Iruñea, 6 de octubre de 2020

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López